REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 146	PERIODO LEGISLATIVO 198 6
EXTRACTO: Moensafe	del P.E.E.
Remitiendo Tu	
des por esta 6	amara me =
	1 -19/86
:	
Entró en la sesión de:	
Λ.	sunto v3 83.
Orden del Día Nº	
Orden dei Dia N.	

ASUNTOS ENTRADOS

FECHA: 1930 HORA:

DESPACHO PRÉSIDENCIA HONORABLE LEGISLATURA

Gobernación del Cerritorio Nacional de la Cierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur NOTA Nº: 3 3 5

USHUAIA, 25 JUN. 1986

HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL:

En respuesta a lo solicitado por esa Honorable Legislatura, por Resolución Nº 019/86 de 5 de Junio del corriente, cumplimos en informar que de conformidad a lo dispuesto por Ley nº 270, que crea la Comisión Territorial de Toxicomanía y Narcóticos, a través del Ministerio de Gobierno se han cursado las invitaciones correspondientes a los organismos que la norma determina, a los efectos de proceder a la conformación de la misma y cumplimientar las finalidades legales.

Dios guarde a Vuestra Honorabilidad.-

Dr. ROBERT EVANGELISTA Ministro de Gobierno